



GOBIERNO REGIONAL PUNO
PRESIDENCIA REGIONAL

PRES

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 225-2015-PR-GR PUNO

PUNO, ... 05 MAY 2015.

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Visto, el Memorando Nº 145-2015-GR PUNO/PE, sobre MODIFICACIÓN DE COMISIÓN PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN MEDIANTE CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS, DEL PROCURADOR PÚBLICO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO; y

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto a través del documento visto, resulta necesario disponer la reconfiguración a partir de la fecha, de la Comisión responsable de llevar a cabo el proceso de selección por Concurso Público de Méritos, del Procurador Público Regional del Gobierno Regional Puno, considerando como presidente de la misma al Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, en reemplazo del Gerente General Regional;

Que, la Resolución Ejecutiva Regional Nº 201-2015-PR-GR PUNO expedida el 17 de Abril 2015, dispone la conformación de la Comisión responsables de llevar a cabo el Concurso Público de Méritos para la selección del Procurador Público Regional del Gobierno Regional Puno, sobre la base de lo establecido por el artículo 78º del CAPÍTULO II DEFENSA JUDICIAL DE INTERESES DEL ESTADO de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales Nº 27867, modificada por Ley Nº 27902, disposición concordante con lo dispuesto por el Decreto Legislativo Nº 1068 y por su Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 017-2008-JUS;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por los artículos 197º y 198º de la Constitución Política del Perú, Ley Nº 27783, Ley Nº 27867 y su modificatoria Ley Nº 27902;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- RECONFORMAR, a partir de la fecha, LA COMISION responsable de llevar a cabo el **CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA SELECCIÓN DEL PROCURADOR PÚBLICO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO**; que debe estar integrada por los funcionarios que a continuación se indican:

PRESIDENTE:

EDSON APAZA MAMANI

GERENTE REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

MIEMBROS:

SALVADOR APAZA HUANCA

JEFE DE LA OFICINA REGIONAL DE ASESORÍA JURÍDICA

VÍCTOR CIRO QUISPE NINA

JEFE DE LA OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN LUQUE MAMANI
PRESIDENTE REGIONAL